

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 19-12-763

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 05 de diciembre de 2019, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2019-412**, acordada en sesión del jueves 28 de noviembre de 2019, contenida en el anexo (02 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2019-0030-O** del 03 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2019-412.- Ajuste curricular del Programa de MAESTRÍA EN POSTPRODUCCIÓN DIGITAL AUDIOVISUAL de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, FADCOM.

Considerando el informe favorable de Carla Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico, en oficio ESPOL-DP-OFC-0491-2019 del 27 de noviembre de 2019, respecto a la evaluación con los indicadores establecidos por la Senescyt, la guía para la Presentación de Proyectos de Programas de Posgrados y Reglamento de Postgrado de la ESPOL, al ajuste curricular del programa de “MAESTRÍA POSTPRODUCCIÓN DIGITAL AUDIOVISUAL”, presentado por el Mgr. Omar Rodríguez Rodríguez, Coordinador del Programa, la Comisión de Docencia *acuerda:*

APROBAR el ajuste curricular de la **MAESTRÍA EN POSTPRODUCCIÓN DIGITAL AUDIOVISUAL**, perteneciente a la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, FADCOM, para su posterior envío al Consejo de Educación Superior, CES.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

KRB



**Secretaría
Administrativa**